



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00920414-UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2023-1629-E-UNC-DEC#FP por la que se le otorgó licencia sin goce de haberes a la Profesora Patricia Scherman en el cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Métodos de la Investigación en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que siguiendo el orden de mérito del concurso se procedió a consultar con la Profesora Luciana Moretti quien no aceptó desempeñar el cargo. Luego fue consultada la Profesora Florencia Caneto quien respondió afirmativamente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Designar interinamente a la Profesora Dra. Florencia Caneto (Legajo 50879)) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Métodos de la Investigación en Psicología, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Patricia Scherman.

Artículo 2º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Departamento Personal de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

